

EL HILO ELECTRICO

DIARIO DE LA MAÑANA POLITICO Y COMERCIAL

SUSCRIPCION

Un mes.	1.00
Un año.	10.00
Sólo meses.	5.50
Número suelto.	0.10

DIRECTOR Y PROPIETARIO: L. STRAUSS

Concesionario exclusivo del servicio de
telegrafos politico y comercial Huvas
en la Republica Oriental.

ADMINISTRACION Y REDACCION

En la Imp. de *El Siglo*, 25 de Mayo, 58
Los avisos se reciben hasta las 5 de la
tarde.

TELEGRAMAS

Comercial

Buenos Aires, 11 de Octubre.

Cédulas Hipotecarias serie E, al contado	89%
, fin de mes	88%
, Noviembre	88%
, Diciembre	88%
, A, al contado	102
Acciones Banco Nacional, al contado	128%
, fin de mes	128%
, Noviembre	130
, Diciembre	127%

Sale hoy para esa el vapor *Villa del Salto*.

Liverpool, Octubre 4.

Lanas de Buenos Aires merinas y mezclas número 1, de 30 a 32% de rendimiento, 6% peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 a 85 libras, 7 peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 a 100 libras, 7% peniques libra.

Sebo vacuno, 44% a 45 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacunos y de carnero, de 1,000 a 1,500 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 7% peniques libra. Existencia, 7,000 a 7,500 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 12% a 12% chelines uno. Existencia: 12,000 a 13,000 cueros.

Sevilla de lino, 40 a 41 chelines, las 416 libras.

Maiz, 5% chelines las 100 libras.

Trigo, 8% chelines las 100 libras.

Londres, Octubre 4.

Fondos Publicos Nacionales de 1868, con 6 p% de interés, 101 a 102 p%.

Id id id de 1871, 6 p% de interés, 99% a 100 p%.

Id id id de 1881, 6 p% de interés, 99 a 100 p%.

Id id id Hard Dollars, 6 p% de interés, 88% a 89 p%.

Id id de la Provincia de Buenos Aires, de 1870, 6 p% de interés, 97% a 97% p%.

Billetes de Tesoreria, 9 p% de interés, 101 a 106 p%.

Amberes, Octubre 5.

Las lanas de Buenos Aires, de 30 p% de rendimiento, se cotizan hoy en este mercado como sigue:

Lanas madres calidad superior, fr. 1.55 el kilo; id. id. calidad media, fr. 1.40 a 1.45; id. id. calidad secundaria, fr. 1.27 a 1.30; id. de borrega, buena mediana, fr. 1.42%.

Existencia total de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 26,000 a 27,000 fardos.

Cueros secos de vaca de matadero, de 20 a 21 libras españolas de peso, fr. 138 a 142 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 a 25 kilos de peso, fr. 77 a 80 los 50 kilos.

Existencia total de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases, 180,000 a 190,000 cueros.

Cambio sobre Londres a 3 meses, fr. 25.27 a 25.28 por libra esterlina.

CORREO DE EUROPA

Por vapor *Araucania*
(Fechas hasta el 19 de Setiembre)

Últimos telegramas

Londres, 13.—El periódico *Daily News* dice con referencia a noticias de Constantinopla:

que Vettendorff ha ido á Gaggen para obtener la entrada del Imperio turco en la alianza alemana.

Añade que el Sultan se comprometería a tener un cuerpo de ejército turco a disposición de Alemania.

Paris, 14.—La sentencia del Tribunal de Comercio en la causa de la *Union Générale*, anula las tres últimas emisiones para el aumento del capital; condena a los administradores a pagar veinte millones de francos y a los comisarios millón y medio, y rechaza la enmienda propuesta por el Síndico.

Falleció el Senador inamovible Victor Lebrac, de la mayoría republicana.

Paris, 14.—Cónstale al *Gaulois* que el Rey de España volverá de Alemania por Bruselas, donde visitará al Conde de Paris.

No ha habido aun ofrecimiento de mediación entre la Francia y la China; pero es probable que solo una de esas partes la aceptase.

Paris, 15.—El ministro de Marina ha recibido un telegrama confirmando que cinco compañías francesas con el concurso de las «Banderas Amarillas» y tres compañías de annamitas, tomaron el dia 1.º de este mes la posición fortificada de Day, estableciendo el dia 3 un puesto fortificado en Palau.

Las tropas francesas tuvieron 54 bajas entre muertos y heridos.

Las del enemigo excedieron de mil.

Paris, 15.—Se considera seguro que el embajador de España en Paris, duque de Fernan Nuñez, aplazará su viaje a Bélgica hasta después de saludar en Paris al Rey de España a su regreso a Madrid.

El embajador acompañará al Rey D. Alfonso en la revista militar de Longchamps a fines de este mes.

Paris, 16.—El ministro de Negocios extranjeros, Mr. Challemet Lacour, ha salido esta tarde de esta capital con objeto de descansar algunos días: durante su corta ausencia le reemplazará en el desempeño de su ministerio el presidente del Consejo de Ministros, señor Ferry.

Paris, 16.—Cartas de Londres hablan de probabilidades de mediación de Inglaterra entre Francia y China.

Dice el *Siecle* que el duque de Fernan Nuñez intenta retirar su pedido de dimisión de la embajada española en Paris.

Paris, 17.—Dice *El National* que el marqués Tseng, embajador de China en Paris, tratará directamente con el Sr. Jules Ferry, acompañado por el Sr. Waddington. Segun afirma el mismo diario, todo induce a creer que las negociaciones darán en resultado un acuerdo que satisface todos los intereses.

Corre el rumor de que los emperadores de Alemania y Rusia tendrán una entrevista en Kiel.

Paris, 18, (de noche)—Dice el *Temps* que el Sr. Jules Ferry, presidente del Consejo de Ministros y el marqués de Tseng, embajador de China, discutieron hoy un memorandu redactado por el mismo Sr. Ferry y por el señor Challemet-Lacour, Ministro de Negocios Extranjeros.

El Cairo, 16.—Esta mañana ha salido para Londres el Sr. Malet.

Sofia, 15.—El discurso leido por el príncipe

de Bulgaria en la apertura de la sesión extraordinaria, alaba el patriotismo de los diputados.

Dice que el objeto de la convocatoria es el examinar y aprobar el convenio con las compañías de ferrocarriles y el reembolso de los gastos de la ocupación rusa.

Añade que su único objeto será siempre asegurar el engrandecimiento y la independencia de Bulgaria.

Luz (Barra del Douro) 18.—El vapor inglés *Douro* al salir del puerto, batíó en las piedras próxima al castillo, y abrió agua. Está encallado en Cabedello. La tripulación no corre riesgo alguno.

La Haya, 17.—Los socialistas hicieron hoy una ruidosa manifestación a favor del sufragio universal, en momentos en que el rey salía del Parlamento. La policía tomó providencias extraordinarias.

Berlin, 18.—El príncipe real portugués partió esta madrugada para Nuremberg.

Sagres, 18.—Naufragó al Norte del Cabo San Vicente el vapor inglés *Zembla* cargado de bacalao. La tripulación se salvó.

Madrid, 17.—Dice *El Imparcial* que el artículo del diario parisense *La Patrie*, acerca de una tentativa contra el Rey de España, durante su estadía en Paris, es debido únicamente a un exceso de celo de la policía ó tal vez a la necesidad de justificar ciertos gastos.

El incidente Rochefort

Nos hemos ocupado ya de este incidente que ocasionó el que un oficial italiano desafiará al periodista francés por sus insultos a Humberto, al cual desafió contestó Rochefort que el único que podía exigir satisfacción era el Rey de Italia.

Tenemos nuevos datos.

La *Stampa* de Roma anuncia que el redactor del número único *Napoli Ischia* ha devuelto a Rochefort el artículo que este les había mandado para ser insertado en dicha publicación.

Os lo devolvemos —le escribieron— para no daros el derecho de que nos recordéis villanamente vuestra cooperación a una obra de caridad.

Lo mismo ha dicho De Gubernatis con respecto a su álbum de autógrafos de escritores renombrados, destinado también a Ischia.

Devolvió a Rochefort el autógrafo que este le había enviado, remitiéndole una carta de la que tomamos dos párrafos:

«Ahora que no sólo pareceis lamentar el noble concurso de la Francia a una obra humanitaria, sino que tambien la tomáis como pretexto para insultar a mi país y a nuestro amado soberano, no os maravillareis de que os devuelva vuestro autógrafo, el que no solo no tiene ya valor para mi, sino que deprimiría el álbum de la caridad internacional.

«En Venecia, en la sala del Gran Consejo, donde estaban todos los retratos de los Dux, en el sitio donde debía notarse el de Marino Faliero, se vé un trono cubierto de un paño negro, con la inscripción: «Este es el puesto de Marino Faliero, decapitado a causa de sus crímenes». Marino Faliero había traicionado a su patria. También en el álbum internacional habrá un puesto vacío: el vuestro, señor; y esta vez será por crímenes de esa humanidad».

ANGEL DE GUBERNATIS.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, 10 de Octubre.

Sr. Director de *El Hilo Eléctrico*.

La Prensa de hoy se expresa del siguiente modo sobre los desfalcos descubiertos en la Aduana:

Los desfalcos de la Aduana

Este negocio continúa preocupando la atención de esa administración, del Ministerio de Hacienda y los empleados del Poder Judicial, a quienes se ha dado participación en las investigaciones.

El movimiento de la Aduana se halla en gran parte paralizado.

Muchas de sus operaciones no se realizan, a causa del recargo de trabajo que pesa sobre ciertos empleados que se ocupan en recoger informes o por falta de un buen número de ellos.

Notable en sus oficinas cierta paralización, al mismo tiempo que una especie de agitación febril característica de las situaciones anormales en que todo se concentra a un solo punto.

Gran cantidad de los empleados se encuentran ocupados en la revisación de expedientes o documentos viejos; otros en contestar y en cumplir los oficios que libra el juez para sustanciación de la causa.

Y puede decirse que a cada hora, se reciben en la Aduana nuevas comunicaciones de los que indagan o averiguan el desfalco.

Todo este movimiento ocasiona gran recargo de trabajo, por cuanto es forzoso para el exacto desenlace del sumario, dar preferencia al más insignificante detalle que se exija.

Por otra parte, esta concentración de trabajo toca también a muchas casas de comercio.

Algunos de sus gerentes, propietarios o dependientes son llamados frecuentemente para tomarles declaraciones o ratificar otras que a su vez se han recogido por intervalos.

Una persona que se halla interiorizada en el trámite del sumario, nos aseguraba ayer que, es tal el acopio de informaciones y datos que sucesivamente se reunen, que cree que después costará una tarea mucho mayor desenredarlos.

Hasta ahora, la luz que se ha logrado arrojar sobre la denuncia, no adelanta en mucho las noticias que conocen nuestros lectores.

Según lo que ayer a última hora se sabía, el monto del desfalco asciende próximamente a medio millón de pesos fuertes.

Nó damos por ahora los nombres de los comerciantes que aparecen comprometidos, en vista de los perjuicios que tal vez resultaría para los que puedan constatar su inocencia.

Se ha procedido preventivamente contra los conocidos despachantes de Aduana, Calderon, Meric y Naveira, de los cuales los dos últimos se encuentran presos.

El despachante Calderon se cree que haya fugado o se encuentre escondido, por cuanto la policía no da con su paradero.

Ha sido reducido a prisión el empleado Alfredo del Castillo, el cual fue capturado ayer por el activo comisario inspector Cernadas, a bordo del Cosmos.

Había tomado pasaje para trasladarse a Montevideo probablemente y como a las 3 de la tarde se lo hizo bojar.

La madeja de tan grave negocio, parece pues que va desenredándose poco a poco.

El Ministro ha pasado una nota a la Administración de Aduana, pidiéndole informes concretos sobre algunos puntos, para aclarar oscuridades y determinar responsabilidades.

Esa nota no ha sido aun contestada.

El Administrador de Aduana se ocupa por su parte de la instrucción de un sumario administrativo, sin perjuicio del que instruye el Juez Federal con la intervención del Fiscal Dr. Zavalla.

Es muy difícil y aventurado dar un detalle preciso sobre los diferentes medios usados para cometer las defraudaciones descubiertas, que en estos últimos meses han recrecido notablemente.

Los manifestes, según la ley aduanera, deben redactarse en duplicado, expresando las cantidades en números y letras.

En muchas de las operaciones tachadas como fraudulentas, se nota que se ha omitido el duplicado y que las cantidades están escritas en números solamente y no en letras.

También se observa que muchas liquidaciones no están hechas por los empleados liquidadores, que únicamente los firman.

Lo que se nota a primera vista es que se han cometido descuidos sistemáticos en esas operaciones.

Las defraudaciones pueden haber ocurrido por tres causas combinadas: por maldad, por negligencia y por ignorancia; debe haber cómplices, empleados negligentes, empleados ineptos y ausencia de autoridad vigilante.

Solamente así se concibe cómo, en una reparación cuyo alto personal es notoriamente honorable, se haya venido consumando por el espacio de 3 años tantas irregularidades.

Además de los ejemplos que hemos dado en nuestro último anterior para dar una idea a nuestros lectores de la manera como han sido falsificados algunos manifestos, agregaremos aquí otro de los métodos empleados.

A una casa cualquiera de comercio venían por ejemplo, consignados 70 bultos con 1,000 yardas de género cada uno.

El empleado escribía en el manifiesto: *A fulano de tal 70 bultos con 1000 yardas cada uno.*

Como se ve el empleado culpable había tenido cuidado de descomponer la palabra uno de esta manera; *una o.*

Este manifiesto era llevado a Contaduría, Los empleados de esa oficina, que vieron más de un manifiesto escrito en esa forma no se fijaron o aunque así hubiera sucedido tal vez, (aún no se ha concluido el sumario) no sospecharon el fraude. Así conseguía el empleado hacerse despedir el manifiesto preparado en la forma que dejamos es- puesta.

Una vez en sus manos, este borraba con especial cuidado el vocablo *cada* y de la palabra *un o* formaba *juntos* poniendo delante de la *u* una *jota*, entre la *n* y la *o* una *t*, agregando al fin una *s*.

El manifiesto quedaba adulterado de esta manera: *A fulano de tal 70 bultos con mil yardas juntos*

De esta manera conseguía el empleado hacer despachar todos los bultos, después de lo cual adulteraba el manifiesto que pasaba a la oficina de liquidación, donde entregaba el importe del derecho de mil yardas, guardándose el importe del derecho de 69,000, que cobraba al comerciante.

Algunos han comprendido que los derechos defraudados al Fisco ascienden a una suma de medio millón de pesos fuertes.

Hay en eso un error. Lo que hay es que se estima en esa suma el valor de las mercaderías que deben derechos, mediante las defraudaciones cometidas.

Los derechos a que sobre esos artículos han dejado de pagarse a la Aduana, se estiman en 120,000 \$ ts., más o menos.

El resultado del proceso será que se condona a los comerciantes dueños de las mercaderías sacadas por pueblas falsas de la Aduana, no solamente a pagar los derechos correspondientes, sino también a la pérdida de las mercaderías mismas, por comiso.

Si así resultase, la Aduana recibirá más de 600,000 \$ ts.; 500,000 por el comiso de mercaderías indebidamente despachadas y 120,000 por los derechos que corresponden, según tarifa a los mismos artículos.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

Del comiso tan solo se salvarán los comerciantes que pruebasen que los despachantes les falsificaron los documentos a ellos, como a la Aduana, es decir, que ellos pagaron los derechos que realmente les correspondían; y que los despachantes se quedaron fraudulentamente con la parte que dejaban de pagar a la Aduana, mediante las falsificaciones que allí hacían.

PLUMADAS Y TIJERETAZOS

Felicitaciones — Las enviamos sinceras a nuestro estimado colega *L'Italia* que hoy festeja su cumpleaños.

L'Italia, merced a los incansables esfuerzos de sus activos propietarios e inteligentes redactores, ha logrado merecer la simpatía de los italianos y el aprecio de sus colegas.

Enviamos a *L'Italia*, en este día, nuestros votos de prosperidad y muchos años de feliz existencia.

Venta — El martillero D. Augusto Ponsolle vendió ayer en remate, al Sr. D. Pedro J. Indart, Denis en 12,200 pesos oro, la finca situada en la calle 25 de Agosto, núms. 204 a 212 y esquina Treinta y Tres núms. 8 y 10.

El Sr. Pesce — *La Nación* de ayer contiene una carta del Sr. Pesce, de la cual reproducimos lo siguiente:

En *La España* de anoche se asegura que yo voy a dar un banquete en el Hotel de las Pirámides, con motivo del triunfo legal obtenido en el juicio que inició contra *El Bien Público* por injurias.

... Ni pensó ni piensa festejar mi triunfo con bebidas ni comilonas. Eso solo es digno de los que me consideran capaz de llevar mi encono hasta hacer participes de mi triunfo legal a los inocentes cerdos y pacos que se expenden en los *Hotels*.

Soy mas caballero y mas noble de lo que se figura el autor del suelo.

Persigo a mis enemigos hasta rendirlos, y una vez rendidos hago lo que hace todo caballero que se estima en algo.

Mienta también *La España* al aseverar que todos los que han firmado el veredicto son empleados públicos: el señor Artigalá es el propietario de la Botica contigua a la Matriz, el señor Borges es dueño de una barraca de carbon, el señor Taborda no es empleado público.

No acepté la transacción, porque no la considerábamos mi abogado y yo decorosa para mí.

Le preveo a *La España* que estoy dispuesto a hacer con ella, — si se ocupa de mi persona, en el sentido de seguir las mismas aguas que otros han seguido, — lo que acabo de ejecutar con *El Bien Público*.

El *Viernes 12*, 1.ª función de abono. — La magnífica comedia en 3 actos y en verso:

LA ROSA AMARILLA — El gran baile español el *Bolero*, en 1 acto y 2 cuadros, compuestos de 7 números de música de costumbres andaluzas.

Politeama 25 de Agosto — Compañía Inlesa y acrobática, gimnástica, contorsionista, fulambra y mimica — Grandiosa función de gala — *El Domingo 13 de Octubre*

REMATES — **Paullier hermanos**

Importante Remate de la casa de altos, situada en la calle de la Convención núm. 240 entre las de Soñano y Canelones.

CONSTRUCCION DE PRIMER ORDEN

El miércoles 24 del corriente, a las 4 en punto de la tarde venderemos a dinero de contado y a la mayor oferta dicha casa de altos edificada en un terreno compuesto de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo. Compuesta de dos cuerpos, teniendo cada uno 9 piezas y las demás oficinas correspondientes.

Cuño-Maestro, vereda y empredido pagos. Aligbe de mas de 100 pipas.

Caieneria de Aguas Corrientes en ambos cuerpos. En el segundo cuerpo una hermosa bomba para extraer agua del aligbe.

Francisco Piria — ¡Colosal!! — ¡Al mejor postor! — ¡A lo que dé!

El domingo, 1.º del corriente. Por orden de los señores Sindicatos del

**COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS**
Calle SOLIS, número 53 (altos)
NORTH BRITISH and MERCANTILE
INSURANCE COMPANY

LONDRES Y EDIMBURGO

Fundada en 1809

Incorporada por Cédula Real

Recursos de la Compañía el 31 de Diciembre de 1882	
Capital autorizado	\$ 18,000,000
Capital suscrito—Pagado	2,500,000
No llamado	7,500,000
	\$ 10,000,000
Fondo de Incendio—	
Reserva	4,222,883
Reserva de las primas	1,810,941
Saldo de Provecho y Pérdida	339,475
	6,373,903
Fondo de Vida—	
Fondo acumulado del Departamento de Vida	\$ 16,907,080
Fondo acumulado del Departamento de Pensiones	2,373,563
Vitalicias	
	10,277,643
Ingresos del Departamento de Incendios—	
Pronto e intereses	\$ 5,783,620
Ingresos de los Departamentos de Vida y de Pensiones Vitalicias—	
Pronto e intereses	2,423,990
Primas en 21 años hasta 1882	66,583,615
Pérdidas pagadas	39,000,500

**COMPANIA DE SEGUROS
MARITIMOS Y FLUVIALES**

Calle SOLIS 53 (altos)

**British and foreign
LIVERPOOL Y LONDON**

LA ÚNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para asistencia de riesgo

Capital: 1.000.000 lib. esterlinas

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna a las Compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes

Nº 2-perm.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Sedes de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCA

Capitán J. B. Park, saldrá el JUEVES 11 DE OCTUBRE para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés.

CORDILLERA

Capitán F. de Gruchy, saldrá el MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés.

GALICIA

Capitán R. Morgan, saldrá el MARTES 23 DE OCTUBRE para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés.

PATAGONIA

Capitán Burr, saldrá el MARTES 31 DE OCTUBRE para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés.

COTOPAXI

Capitán Eyes saldrá el jueves 8 de Noviembre para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un día antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos días en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1^o, 2^o y 3^o clase.

Precios reducidos.

Yarrow Hett y C. Agentes.

1-perm. Montevideo, Solis 53—Buenos Aires, Piedad 86.

**VAPORES-CORREOS
DEL
MARQUÉS DE CAMPO**

Nueva Línea regular Española

SERVICIO MENSUAL

Entre Europa, Brasil y Río de la Plata, inaugurada el 31 de Mayo último, haciendo escalas en los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander, Burdeos, y Liverpool.

Para los mencionados puertos saldrá próximamente uno de sus vapores cuyo nombre se anunciará oportunamente.

Admite carga y pasajeros para los mencionados puertos, pudiendo ofrecer a los pasajeros de 1^o, 2^o y 3^o clase, las mejores comodidades y un esmerado trato.

AGENTES: Farini y González, 16 de Agosto, 161 y 163.

CORREDO MARÍTIMO: B. Maimus, Misiones 47.

LAVARELLO Y C.

Agentes de la



EL MAGNÍFICO Y VELERO VAPOR

SIRIO

De 6500 toneladas

Comandante PICCONE

Saldrá el 2 de Noviembre para GENOVA y NAPOLES. Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Precios

1^o clase \$ 144—2^o clase \$ 115—3^o clase \$ 48. Si emiten bonos cambiarios pagables en oro en cualquier país o ciudad de Italia.

Por más informes ocurrirán a los agentes—

Lacarello y C.

50—MISIONES—50

LA COMERCIAL

COMPANIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

Capital \$ 1.000.000

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 20 de Diciembre de 1881.

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.

» Manuel Artagaveitia—Secretario.

» Pedro Piñeyrua—Vocal.

» Federico Cibils.

» José B. de Oliveira Nery—

Para efectuar seguros marítimos y contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocurrirán a la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas, de oficina, de 10 a 4 de la tarde.

El Gerente—

53

Horacio García Lagos.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación a vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1^o CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná.

EL VAPOR CORREO

SAN MARTIN

DE 2000 TONELADAS

Saldrá el 28 de Octubre para Burdeos, el Havre y escalas.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCES

URUGUAY

DE 3500 TONELADAS

Capitán BUGANET

Saldrá el 6 de Noviembre para Burdeos, el Havre y escalas.

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

VILLE DE MONTEVIDEO

Saldrá el 28 de Octubre para Havre y Durban.

P. Christoffersen:

Montevideo, calle de Zabala 85.

Buenos Aires, calle de Piedras 98.

Rosario, calle del Puerto 35.

San Nicolás, Belgrano 25.

nº 47-perm.

LA VELOCE

Navegación Italiana

Línea postal y Comercial con la América Meridional

ARMADOR: MATTEO BRUZZO

El nuevo y rápido vapor italiano

NORD-AMERICA

Conocido por Stirling-Castle, de 8599 caballos de fuerza y 6.000 toneladas. — Comandante Gaggino.

Saldrá el 28 de Octubre directamente para Marsella y Génova haciendo el viaje en 15 días.

PRECIOS DE PASAJE PARA ESTE VAPOR

Camarotes especiales por persona . \$ 192,00

» 1^o clase 163,20

» 2^o 124,80

Tercera 48,00

Se giran letras pagaderas en oro, sobre cualquier ciudad o pueblo de Italia.

Por flete y pasaje dirigirse al único agente.

P. Christoffersen.

Buenos Aires, Piedras 98. Montevideo, Zabala 85.

Rosario, Puerto 35. Sán Nicolás, Belgrano 25.

SÉNÉGAL

Comandante RAUÉ

Saldrá de aquí el 23 de OCTUBRE a las 4 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, LISBOA y BURDEOS.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por más informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrirán a la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 193 (ALTOS).

Agente, A. de la Nog.

O al Corredor Ch. Sagory, Zabala 68.

48